

## **MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘MOLINOS DE VIENTO’**

Con fecha 18 de julio de 2018, el Defensor del Pueblo emitió una sugerencia, que fue aceptada por el Gobierno de la CARM, respecto a ocho molinos de viento demolidos, ubicados en Cartagena y protegidos por la legislación de patrimonio, comprometiéndose la administración regional a:

1. Realizar un Plan Director de los molinos de viento del Campo de Cartagena.
2. Promover, a la mayor brevedad posible, las actuaciones en materia sancionadora y, en su caso, de defensa de la legalidad, de los ocho molinos de viento expoliados que fueron objeto de denuncia por parte de la Asociación Daphne.

Si bien el denominado ‘Plan de Molinos de Viento’ ha sido realizado, no hay constancia de actuación alguna sobre los ocho molinos de viento demolidos hasta su cota de cimentación. Hecho que avaló la inspección realizada por técnicos de la Comunidad Autónoma y reflejada, además, en el catálogo municipal sin que se haya iniciado, en ningún momento anterior o posterior a la denuncia, actuación alguna sancionadora o investigadora de los hechos.

La inacción de los poderes públicos frente a una denuncia revela como inoperante y sin utilidad la acción administrativa prevista en defensa de la legalidad y la protección del patrimonio histórico.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento inste al Gobierno municipal a solicitar a la Consejería de Cultura de la CARM informe sobre las actuaciones que ha realizado en cuanto a la sugerencia realizada por el Defensor del Pueblo en julio de 2018 sobre el expolio de ocho molinos de viento del Campo de Cartagena.

Cartagena, a 7 de abril de 2022

Fdo. José López Martínez  
Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC

Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez  
Concejal Grupo Municipal MC

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**